



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte N° 73-01-00013

CORDOBA, 26 MAR 2001

VISTO el viaje a Buenos Aires que debió realizar el señor Decano de la Fac. de Ciencias Químicas y Delegado Asesor de la UNC ante la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo), Dr. Gerardo D. Fidelio, a fin de participar en la Reunión de Seguimiento para América Latina y el Caribe de la CMES de UNESCO y a la XXIX Reunión del Consejo de Rectores (AUGM), que se llevó a cabo, los días 15 y 16 de Marzo y el día 17 de Marzo, respectivamente,

CONSIDERANDO QUE el Prof. Gerardo D. FIDELIO ha sido designado Delegado Asesor de esta casa ante la AUGM mediante Resolución Rectoral 520/98. Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res. Rectoral 17/2000,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Casa para asistir a las actividades de referencia al señor, Dr. Gerardo D. Fidelio, Decano de la Fac. de Ciencias Químicas y Delegado Asesor de la UNC ante la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo).

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, disponiendo que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de FONDO UNIVERSITARIO asignadas para gastos de la AUGM (Res. Rect. 985/00) se efectúe la liquidación y pago de la suma correspondiente al pasajes vía aérea, ida y vuelta más la cantidad correspondiente a 03 (TRES) días de viáticos, a favor de Dr. Gerardo D. Fidelio, Decano de la Fac. de Ciencias Químicas y Delegado Asesor de la UNC ante la AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo), por el motivo de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Dr. Gerardo D. Fidelio, a la Secretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

3 1 3 ✓